

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS del día **VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **DECIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas de Cabildo:
 - Cuarta sesión extraordinaria del 28 de octubre del 2024
 - Séptima sesión extraordinaria del 28 de noviembre del 2024
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación del Cabildo infantil.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM).
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación o sanción, de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 5, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derecho a la Paz.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación o sanción, de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Periodos de Sesiones del Congreso Estatal.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación o sanción, de la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 83, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Agricultura Sostenible.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la afiliación del personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Villa de Tezontepec, Hidalgo, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del aumento salarial al personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Villa de Tezontepec, Hidalgo, así como el aumento de plazas en estas áreas.

13. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del apoyo a los gremios de torteros para la festividad del Día del Tortero del Primero de Mayo del 2025.
14. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal C. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Saraí Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

El moderador, verifica la asistencia del total de integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS del día VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, el Presidente **declara instalada la sesión**.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

El moderador consulta a los integrantes del Ayuntamiento, la aprobación del Orden del día y éste se aprueba por unanimidad.

4.- Lectura de la correspondencia recibida y despachada.

El moderador informa que por conducto del Oficial Mayor, el director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, les hacer llegar un oficio. A continuación el Oficial Mayor entrega el oficio y recaba los acuses de recibo de los integrantes del Ayuntamiento. El Regidor David Zarco Luna comenta que falta el anexo a que hace referencia el oficio. El Presidente contesta que enseguida se lo proporcionan.

El moderador informa que el titular de la Contraloría Municipal, les envió un oficio junto con la información que le solicitaron varios Regidores. A continuación el Oficial Mayor entrega el oficio y recaba los acuses de recibo de los Regidores.

El moderador informa que los regidores le solicitaron al Presidente, copia del contrato de comodato de un quirófano móvil. Enseguida les entrega la información.

El moderador refiere que la Responsable de la Unidad de Transparencia, les dirigió un oficio a los regidores Aarón Bautista Grados, Diana Enciso Ramírez y Moisés Pérez Bautista, para solicitarles alguna información. Enseguida entrega los oficios y recaba los acuses de recibo.

Saraí Hdz.U.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas de Cabildo:

- Cuarta sesión extraordinaria del 28 de octubre del 2024
- Séptima sesión extraordinaria del 28 de noviembre del 2024

El moderador informa que las citadas actas, fueron enviadas y notificadas por correo electrónico a los integrantes del Ayuntamiento después de que se hicieron las correcciones; razón por la cual solicita la dispensa de la lectura. Dispensa que se aprueba por unanimidad. Al no existir comentarios, el moderador somete a votación para su aprobación dichas actas y éstas se aprueban por unanimidad.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la creación del Cabildo infantil.

El moderador informa que recibió de la Dirección de Educación y Cultura, la "Propuesta de creación de cabildo infantil" dentro del programa "De la escuela a presidencia"; para que se pueda hacer una participación de niñas y niños en la creación de un Cabildo Infantil, donde se debe realizar una sesión de cabildo guiada para niñas y niños, y se tienen que hacer ciertos preparativos. A continuación, con fundamento en el artículo 137 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, la Asamblea acuerda por unanimidad que se turne la propuesta a las comisiones de Niñez, Juventud y Deporte, y a la de Educación y Cultura para que actúen conjuntamente, y quien conducirá los trabajos será la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM).

El moderador informa al Ayuntamiento que les anexó a la Convocatoria el oficio del Director General del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN), dirigido al Presidente municipal, mediante el cual le informa que el Gobierno de la República a través del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), de la Secretaría de Gobernación, participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM); Por tal motivo se apruebe la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Presidente C. Miguel Moisés González Bautista, para que el municipio de Villa de Tezontepec Hidalgo, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

Asimismo, el Ayuntamiento de Villa de Tezontepec Hidalgo manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

La Regidora Amalia Valencia Lucio comenta que es importante participar, porque obligan a los funcionarios municipales a desempeñarse mejor, porque los vienen a monitorear y a evaluar, hay indicadores y es importante para el mejor desempeño de la Administración Municipal.

Al no haber mayores comentarios, el moderador pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la aprobación de que el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal; participación que **se aprueba por unanimidad.**

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación o sanción, de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 5, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derecho a la Paz.

El moderador informa que les hizo llegar a los integrantes del Ayuntamiento el oficio del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remitió a este Órgano de Gobierno, la Minuta con proyecto de decreto al rubro indicado; para efectos del artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

El moderador informa que el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, quedaría como sigue:

Artículo 5.- (...)

(...)

(...)

Toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia. El Estado priorizará el ejercicio de este derecho a las niñas, niños, adolescentes y mujeres. Asimismo, todas las personas tienen derecho a la paz y a la convivencia pacífica y solidaria.

(...)

Al no existir comentarios, los integrantes del Ayuntamiento sancionan por unanimidad la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 5, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derecho a la Paz.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación o sanción, de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Periodos de Sesiones del Congreso Estatal.

El moderador informa que les hizo llegar a los integrantes del Ayuntamiento el oficio del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remitió a este Órgano de Gobierno, la Minuta con proyecto de decreto al rubro indicado; para efectos del artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; y los artículos reformados quedarían como sigue:

Artículo 36.- *El Congreso se renovará en su totalidad cada tres años, mediante elección que se celebrará el primer domingo de junio del año que corresponda, debiendo tomar posesión de su cargo los integrantes de la nueva Legislatura, el primero de septiembre del año de la elección.*

Artículo 38.- *El Congreso tendrá durante cada año de ejercicio, dos periodos ordinarios de sesiones, de la siguiente manera:*

El primer periodo ordinario iniciará el primero de septiembre y concluirá a más tardar el último día de diciembre.

El segundo periodo ordinario comenzará el primer día hábil de febrero y terminará a más tardar el último día de julio.

Los periodos ordinarios no podrán prorrogarse más allá de la fecha de su terminación.

Artículo 39.- El Congreso podrá celebrar periodos extraordinarios, los cuales deberán ser aprobados por la Diputación Permanente a solicitud de la misma, de la Junta de Gobierno o del Ejecutivo del Estado. Una vez aprobados, la convocatoria a dichos periodos será realizada por la directiva de la Diputación Permanente.

Durante los periodos extraordinarios, la Directiva de la Diputación Permanente en funciones actuará como Directiva del Congreso.

Artículo 46.- La Ley Orgánica del Poder Legislativo establecerá las demás formalidades de instalación, funcionamiento y clausura de los trabajos relativos a los periodos ordinarios y extraordinarios del Congreso.

Al no existir comentarios, los integrantes del Ayuntamiento sancionan por unanimidad la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Periodos de Sesiones del Congreso Estatal.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación o sanción, de la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 83, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de Agricultura Sostenible.

El moderador informa que les hizo llegar a los integrantes del Ayuntamiento el oficio del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remitió a este Órgano de Gobierno, la Minuta con proyecto de decreto al rubro indicado; para efectos del artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

El moderador informa que los artículos de mérito quedarían como sigue:

Artículo 83.- (...)

(...)

(...)

(...)

Se reconoce a la agricultura sostenible, productiva e incluyente, como una actividad de producción de alimentos saludables, mediante la innovación de nuevas prácticas ecológicas y respetuosa con el medio ambiente.

La Federación podrá concurrir al desarrollo de la Entidad, en forma coordinada en el Estado en los términos que señalen los convenios correspondientes y los objetivos Nacionales y Estatales.

Al no existir comentarios, los integrantes del Ayuntamiento sancionan por unanimidad, la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 83, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de Agricultura Sostenible.

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la afiliación del personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Villa de Tezontepec, Hidalgo, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El moderador cede el uso de la voz al Presidente quien comenta que a solicitud del personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de contar con la prestación laboral de Seguridad Social y viendo la necesidad imperante de atender esta situación, la cual es viable, cuyo trabajo tiene un riesgo más alto que otros trabajos; por lo que implica mantener el orden y la Seguridad Pública en el municipio, así como en el tema de Protección Civil, cuyo trabajo es un riesgo latente para ellos; es necesario de que tengan la certeza de que tienen una seguridad social, que les permita ser atendidos en caso de cualquier eventualidad y es muy importante solventar esta parte.

El Regidor Moisés Pérez Bautista comenta que no lo van a debatir porque ya fue analizado en la mesa de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, cuyos puntos de acuerdo se presentan en la sesión para su aprobación y que, es un hecho histórico para el municipio el que se les esté brindando Seguridad Social. El Regidor Aarón Bautista Grados manifiesta que se adhiere al comentario.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Ayuntamiento aprueban por unanimidad la afiliación del personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Villa de Tezontepec, Hidalgo, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del aumento salarial al personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Villa de Tezontepec, Hidalgo, así como el aumento de plazas en estas áreas.

El Presidente municipal, comenta que los servidores públicos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y de la Unidad de Bomberos Municipales, han tenido acercamiento con él y con los Regidores de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, para solicitar una homologación de sus salarios, al menos que sea algo equiparable a otros municipios de la región que tengan las características de Villa de Tezontepec; que para fines comparativos pueden ser Tolcayuca y Zapotlán; lo cual considera auténtico y que la Seguridad Pública del municipio se vea reforzada, que los elementos tengan un salario digno y competitivo también, y no pasar por alto el personal de Protección Civil, que también es importante que estén en condiciones adecuadas, porque también es gente que tiene preparación especial, que arriesgan su vida y de alguna manera hay que dignificar esa parte con ellos también. Y en cuanto al aumento de las plazas, que por regla debería de tener cada municipio la parte proporcional de policías, uno por cada mil ochocientos habitantes, Villa de Tezontepec actualmente tiene treinta y ocho policías, y con la propuesta de once plazas, se llegaría a cuarenta y nueve, lo que significaría que por primera vez en la historia del municipio se contaría con la cantidad proporcional adecuada a los habitantes del municipio, que es un tema prioritario para todos. Que actualmente el área de Protección Civil cuenta con una plantilla de nueve personas. En esta propuesta considera el incremento de tres más para llegar a doce personas, y de esta manera tener dos turnos donde haya el personal suficiente para poder atender las demandas del municipio. Asimismo comenta que conjuntamente con el punto anterior, será necesario destinar un mayor recurso para tener el equipamiento para todos ellos y que puedan realizar su labor dignamente.

El Regidor David Zarco Luna comenta que esta decisión es muy buena para la ciudadanía, el invertirle a los servicios de Protección Civil y Seguridad Pública, que

**ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA
22 DE ENERO DEL 2025**

es una inversión y no un gasto y ojalá los ciudadanos lo consideren así, pero va de la mano el hecho de tener mayor certeza de lo que hacen los elementos policiacos; y le solicita al Presidente municipal: *De ahí pedirte presidente que haya una mayor vigilancia y observancia de esta parte tan importante de la Administración Pública Municipal; porque obviamente eso no recae en nuestra responsabilidad, es un tema administrativo; lo que recae en nuestra parte, la estamos haciendo en este momento, que es aprobar lo que ya se mencionó.*

El Regidor Víctor Hugo López Badillo, comenta que se hicieron diferentes mesas de trabajo en materia de Seguridad Pública, que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, tuvo a bien invitar todo el Ayuntamiento a escuchar las necesidades de los elementos, quienes ya llevan bastantes años prácticamente con el mismo salario, y es importante que la ciudadanía conozca que no se les ha aumentado el sueldo, y por eso es que se tomó la decisión de darles un mejor salario para que de esta manera brinden un mejor servicio a la población; que ese fue el compromiso que se hizo con los policías y a su vez, éstos con el Ayuntamiento.

La Regidora Amalia Valencia Lucio comenta que en las mesas de trabajo que llevaron a cabo con el cuerpo policiaco, todos los regidores los exhortaron para que actúen de buena manera, que cumplan con responsabilidad sus funciones porque son los ojos del Ayuntamiento en las calles, y por otra parte, también los ciudadanos se quejan del actuar de ellos y el hecho de tener un salario más digno, va a ayudar a su profesionalismo en su trabajo.

El Regidor Moisés Pérez Bautista le solicita al Presidente que como lo comentó en sesiones anteriores, que implemente mecanismos para que los elementos permanezcan en el municipio, porque se hace un gasto en los cursos y capacitaciones; por lo menos asegurar que estén un lapso trabajando dentro del municipio y que ese gasto no sea algo que pueda afectarlos como Ayuntamiento; que hay que cuidar este tema, el cual ya se le dijo en las mesas de trabajo al Director de Seguridad Pública; pero sí es necesario que se establezcan estos mecanismos.

El Presidente contesta que hay dos acciones que se han implementado. Una es por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública; la instrucción es que no se les de cabida a policías que renuncien en un municipio y se vayan a otro, en busca de mejores oportunidades; que no existen en este momento las condiciones para que puedan ser contratados. Y también les pidieron implementar una estrategia para evitar lo que el regidor comenta; evitar gastos innecesarios en la capacitación; que el Ayuntamiento haga un primer filtro donde vean la parte psicológica y la parte médica, para que por lo menos a los perfiles que envíen a hacer los exámenes, tengan mayor probabilidad de que sean aceptados. Y la otra acción es el tema del salario; es una de las razones por las cuales muchos no estaban muy a gusto, decidían salirse y con estas acciones se va a poder dar una nueva visión a este tema de la policía: dignificarlos y sobre todo que permanezcan en el municipio porque van a tener mejores condiciones salariales y seguridad social. Destaca que: *El salario por el cual estamos apostando, este aumento, nos va a dejar como el municipio con el mejor salario de los tres municipios de esta región con la que nos podemos comparar; entre Villa, Zapotlán y Tolcayuca.*

La Regidora Amalia Valencia Lucio comenta que en relación a los requisitos que deben cumplir, cree que el personal que ya está adscrito en este momento, no les van a pedir los nuevos requisitos, pero sí al personal que se seleccione de inicio;

Sara Hdz. U.

considera que se haga un contrato de un año y medio, porque son seis meses de capacitación que por lo menos que se vea redituado ese recurso que está dando el municipio, por lo menos de un año. Porque comentó el Director de Seguridad Pública, en las mesas de trabajo, que se van de capacitación seis meses, trabajan tres días, se van y ya no regresan. Entonces, antes de mandarlos a capacitación se les solicite la firma de un contrato de año y medio para que se vea beneficiado el municipio con la inversión que va a hacer.

El Presidente municipal comenta que quiere hacer un llamado a los ciudadanos, que sabe que muchas veces se ha perdido la confianza en muchos elementos de la policía, solicita que se dé un voto de confianza porque obviamente el generar un mejor salario, tiene como finalidad, aparte de dignificarlos, el de evitar que existan malas prácticas, *sin embargo no estamos exentos de ello, los ciudadanos tienen todo el derecho de manifestarse en algún momento, si son víctimas de algún tema de corrupción, extorsión o lo que sea, porque nosotros estamos en contra de eso y no lo vamos a permitir.* Por otro lado, hace el llamado en general de ser respetuosos de la figura que representa un elemento de Seguridad; *Si pedimos respeto lo debemos de dar también. Que como ciudadanos seamos conscientes de que también debemos poner de nuestra parte y respetar a nuestra autoridad.*

Al no haber más comentarios el Cabildo aprueba por unanimidad de sus integrantes, un aumento salarial al personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y al personal de Protección Civil y Bomberos de Villa de Tezontepec, Hidalgo, así como el aumento de once y tres plazas respectivamente para cada área.

13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del apoyo a los gremios de torteros para la festividad del Día del Tortero del Primero de Mayo del 2025.

El presidente manifiesta que este punto se trató en mesas de trabajo previas a la presente sesión, con los gremios involucrados, buscando la medida más justa posible, para que el beneficio sea repartido a sus comités organizadores de este importante festejo. Cabe mencionar que Villa de Tezontepec tiene la denominación de "Pueblo con Sabor" derivado de este gremio, de su aportación; de años atrás que se ha hecho tradición y que nos pone en la mira del Estado de Hidalgo y del país. Que esta es la justificación y que los torteros también han apoyado en las diferentes participaciones que ha solicitado la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, haciendo presencia y representando dignamente a nuestro municipio y en este sentido, como correspondencia de parte del Ayuntamiento es el poder brindar este recurso en base a las peticiones realizadas.

El Regidor Aarón Bautista Grados, refiere que a los gremios de torteros se les debe reconocer la gran labor que han hecho por el municipio, y ahora con el distintivo de "Pueblo con Sabor", es de dar a conocer y enaltecer aún más su trabajo para que sean reconocidos, y que la gente sepa que dicho apoyo es un tema de inversión.

A continuación, el Cabildo aprueba por unanimidad de sus integrantes, la autorización de un monto de \$435,500.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS) que serán distribuidos de la siguiente manera:

- Para la compra de un automóvil KWID INTENS Marca RENAULT MODELO 2025 de un valor de \$220,500.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS), que se les entregara en especie tal, como lo solicito el

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027
ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA
22 DE ENERO DEL 2025

Comité Organizador de la Festividad del Día del Tortero 1 de Mayo de Villa de Tezontepec Hgo.

- Y para el Comité para la festividad 1 de Mayo de la Colonia Benito Juárez de Villa de Tezontepec Hgo. el monto de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS), para la festividad del Día del Tortero, festejando al señor de la Humildad del Primero de Mayo del 2025.

14.- Clausura de la sesión.

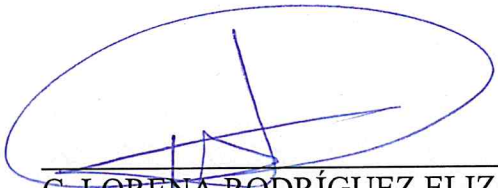
Agotados los puntos del Orden del día, siendo las VEINTE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL 2025, el Presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

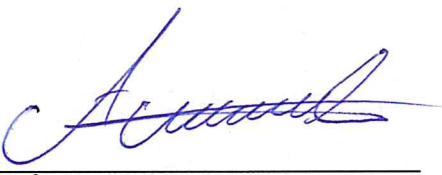
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

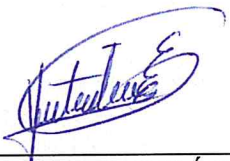
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ
BAUTISTA.

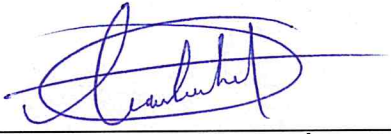

C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

REGIDORAS Y REGIDORES


C. AARÓN BAUTISTA GRADOS


C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA

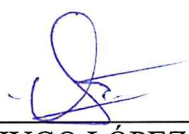

C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA

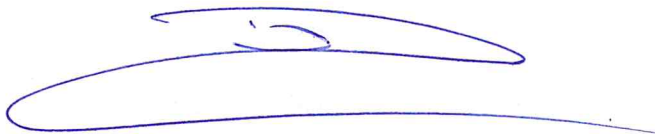

C. DIANA ENCISO RAMÍREZ


C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO


C. AMALIA VALENCIA LUCIO


C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ


C. VICTOR HUGO LÓPEZ ADILLO


C. DAVID ZARCO LUNA

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL


C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA


Sarai Hdz. U.